

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

(Diario Oficial de la Unión Europea L 343 de 14 de diciembre de 2012)

En la página 14:

— en el artículo 25, en el apartado 2:

en lugar de: «[...] hasta el 4 de enero de 2022 [...]»,

léase: «[...] hasta el 4 de enero de 2023 [...]»,

— en el artículo 26, en el apartado 1:

en lugar de: «[...] a más tardar el 4 de enero de 2015 [...]»,

léase: «[...] a más tardar el 4 de enero de 2016 [...]».

En la página 22:

— en el artículo 55, en el primer párrafo:

en lugar de: «A más tardar el 4 de enero de 2013 [...]»,

léase: «A más tardar el 4 de enero de 2014 [...]»,

— en el artículo 56, en el apartado 2:

en lugar de: «[...] a partir del 3 de enero de 2012 [...]»,

léase: «[...] a partir del 3 de enero de 2013 [...]».
